

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 12 de marzo de 2001

**Sres. Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
MEGAQUIL S.A.**

**Señores Accionistas:**

En calidad de Comisario principal de MEGAQUIL S.A., he revisado en el Balance General y en el Estado de Resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2000, si las transacciones realizadas durante el periodo guardan correspondencia con la documentación y registros contables, y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; así mismo, la revisión de los libros sociales y de actas de Junta General a esa misma fecha.

La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Soy responsable de expresar opinión respecto de: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables, se hayan preparado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.; y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, las resoluciones de la Junta General.

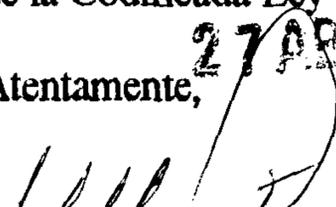
El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó un análisis de la razonabilidad de ciertas cuentas contables; así como de su presentación general.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a lo aprobado en la Ley para la transformación económica del Ecuador No. 2000-4 publicada en el R. O. Suplemento No. 34 del 13 de marzo de 2000, en la cual se estableció una relación de cambio de s/ 25.000 sucres por cada US\$ 1,00 para la conversión monetaria, proceso que quedó completado al cierre del ejercicio. El mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad, NEC 17; y, su efecto en la cuenta de Resultados por Exposición a la Inflación REI generó un crédito, neto por US\$. 33.390,71

En mi opinión, las cifras presentadas por MEGAQUIL S.A. en los estados financieros examinados, están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera, y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2000. Estos estados financieros han sido preparados, y, sus registros contables están conformes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Así mismo, expreso que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales vigentes y las estatutarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Codificada Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

  
Sr. Carlos Morales C.  
Comisario principal

